



Unión Ferroviaria M.S.C. PIT - CNT

Fundada el 1° de Diciembre de 1941 - Con Personería Jurídica

Montevideo, 22 de Agosto de 2016.

COMUNICADO INTERNO

Compañeros en reunión del Consejo Directivo del día de la fecha hemos resuelto que ante la nota 313/16 de Gerencia Gral. Que pone en funcionamiento un nuevo sistema para el pago a los funcionarios, de los adelantos de pernocte y gastos de locomoción (boletos urbanos, taxi, etc.) no comprendidos en los sistemas de vales, no realizar la tramitación de entregar a los Sres. Jefe de Estación, Encargados de turnos o a Jefatura de Tráfico los datos del nombre de Banco, tipo de cuenta y el número de la misma, ni a recibirlo por parte de los compañeros de las Estaciones.

Esto se debe a que la implantación del nuevo sistema no es clara en muchos aspectos y la Administración no informó a la UF del mismo, ya que toma estas resoluciones para esquivar las medidas tomadas en el ejercicio de nuestra libertad sindical en reclamo por el incumplimiento de un acuerdo por los quebrantos de caja y se niega a reunirse con nosotros desconociendo la ley N° 18508 de Negociación Colectiva.

Prefiere esto que buscar una salida con los trabajadores que entendemos del funcionamiento de la empresa.

Además entendemos que según como sea su puesta en marcha puede traer complicaciones a los funcionarios desde el punto de vista económico.

Consejo Directivo U.F.